

V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2013.

Violencias: los pliegues de lo diverso.

Luna, María Eugenia, Tomaino, Sandra y Di Croce, María Josefina.

Cita:

Luna, María Eugenia, Tomaino, Sandra y Di Croce, María Josefina (2013). *Violencias: los pliegues de lo diverso*. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-054/37>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edbf/2M1>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

VIOLENCIAS: LOS PLIEGUES DE LO DIVERSO

Luna, María Eugenia; Tomaino, Sandra; Di Croce, María Josefina
Secretaría de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional de la Plata. Argentina

Resumen

Este trabajo se propone presentar la investigación titulada: “Las violencias contra las mujeres: Los discursos en juego y el acceso a la justicia”, desarrollada en el marco del Programa de Incentivos de la UNLP. Para ello daremos cuenta de la perspectiva de género que subyace a la misma, a partir, principalmente, de los desarrollos de A. M. Fernández. Tomamos como central la idea de esta autora, referida a que se ha trabajado sobre la noción de género, pero sin articularla a otro tipo de desigualaciones, siendo necesario abordar las mismas para poder pensar la diversidad dentro de la temática de la violencia contra la mujer. Consideramos que es el propio momento histórico-social el que nos demanda trabajar desde y con la diversidad sexual. Una de las cuestiones que nos proponemos desarrollar, es pensar la diversidad al interior mismo de la categoría mujer, en tanto como dice la autora nombrada, lo que se ha universalizado, violenta lo diverso y a su vez es una nueva forma de seguir desigualando. Analizaremos los términos de multiplicidad y diversidad aportado por Deleuze, en tanto permiten pensar una nueva lógica en relación a lo diverso. Intentaremos interrogar como los diferentes atravesamientos producen subjetividades y desigualdades.

Palabras clave

Diversidad, Género, Violencia, Multiplicidad

Abstract

VIOLENCE: THE FOLDS OF THE DIVERSE

This work aims at presenting the research study entitled: “The violence against women: the speeches in game and access to justice”, developed in the framework of the Incentive Program of UNLP. For this will give you an account of the gender perspective which underlies it, mainly from of the developments of A. M. Fernandez. We as the central idea of this author, referring to that has worked on the notion of gender, but not articulate it to another type of desigualaciones, being necessary to address the same to be able to think about the diversity within the topic of violence against women. We believe that it is the own historic moment-the social demand that we work from and with the sexual diversity. One of the issues that we intend to develop, is to think about the diversity within the same category of the women, in both as the author says appointed, which has been universalized, violent as diverse and at the same time, it's a new way to continue desigualando. We will analyze the terms of multiplicity and diversity provided by Deleuze in both let you think about a new logic in relation to what is different. We will try to examine how different atravesamientos produce subjectivities and inequalities.

Key words

Diversity, Gender, Violence, Multiplicity

Ponencia

Introducción

El siguiente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación: “Las violencias contra las mujeres: los discursos en juego y el acceso a la justicia”, dirigido por la Dra. Manuela González, conformado por un equipo de psicólogos/as, abogados/as, sociólogos/as y comunicadores/as sociales, en en el marco del Programa de Incentivos de la UNLP.

En dicha investigación se trabaja sobre el testimonio de las mujeres víctimas de violencia a partir de lo receptado en su primera entrevista como denunciante del hecho de violencia. Asimismo, nos proponemos analizar cómo y desde donde se construyen estos testimonios a partir del encuentro con quienes escuchan estos relatos. Considerando que significaciones sociales en relación al género, lo moral, etc. se ponen en juego en la ruta crítica que cada mujer transitará.

Genealogía de ciertas imprecisiones: definiendo conceptos fundamentales para la investigación

Es necesario hacer referencia a la categoría género, para diferenciar la violencia contra la mujer de otros tipos de violencia. Según la profesora Gilma Betancourt Maradiga: El género es la construcción histórica que desde unos referentes simbólicos y relacionales nos construye humanamente como hombres y *mujeres*, asignándonos unas características comportamentales e inscribiéndonos dentro de una red de significados de naturaleza jerárquica.

Parte de unas bases o fundamentos biológicos y por lo mismo naturales, que son aquellos de índole sexual y que están vinculados a las funciones reproductivas; sin embargo, el género trasciende y reinterpreta la biología afectando la relación con el cuerpo que pasa a ser construida de manera psíquica y social (Betancur Maradiga, 2009:16).

En consecuencia, el género es el resultado de una práctica social que ha asignado los roles, distinguiendo incluso el ámbito de lo público y de lo privado; lo público, espacio por excelencia para el hombre, a la vez que se relegó a la mujer al escenario de lo privado, en el cual se incluyen las labores domésticas como espacio por excelencia para lo femenino. Esta diferencia sexual tiene, según Carole Pateman (1995), significación teórica y práctica, tiene relevancia política, ante lo cual es necesario una mirada crítica del contrato social - sexual que subordina a la mujer a la esfera privada. Para Pateman el contrato genera relaciones de dominación y subordinación que se anudan a una concepción del individuo como propietario de su propia persona, algo que sólo recae en los varones dado que son categorías patriarcales y suponen la exclusión de las mujeres del contrato original. Para Pateman (Femenías, María Luisa. 2008) las mujeres son el objeto del contrato: “lo sujetado” o “lo atado” por el contrato.

Los estereotipos de género operan en nuestra sociedad a manera de “jerarquías naturales”, y aunque no se consideren como tales funcionan en tanto exclusión de los derechos (Maffia, Diana. 2007). Ana De Miguel Álvarez (2004) sostiene que “nacer niño o niña en nuestra

sociedad pone en marcha un complejo mecanismo de procesos sociales por los que comienza la construcción social del sexo, es decir, del género, femenino o masculino. Este proceso de construcción coactiva de dos identidades netamente diferenciadas comienza con gestos aparentemente nimios e inocentes, pero en realidad plenos de significado social, como hacer o no agujeros en las orejas del recién nacido, vestirlo de rosa o azul...". En este sentido, Diana Maffia considera que este proceso da cuenta de una interpretación ideológica de la diferencia. La misma se halla naturalizada tanto en el espacio público como privado y tiene como resultado la subordinación de las mujeres. Desde la infancia se construyen prácticas lúdicas que refuerzan y "entrenan" para los roles que deberían cumplir en la sociedad estos sujetos en crecimiento, promoviendo la toma del espacio público y la competencia en los varones (pelota, bolitas, juegos de estrategia, etc.), y relegando el juego de las niñas al ámbito privado y doméstico (muñecas, cocinita, etc.). Esta subordinación se extrapola a diferentes ámbitos y discursos.

En la investigación hemos decidido retomar la definición de género de Gabriela Castellanos *Podemos definir el género, entonces, como el conjunto de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que les da contenido específico a las concepciones que usamos (y que influyen decisivamente sobre nuestra conducta) en relación con el cuerpo sexuado, con la sexualidad y con las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y contexto determinado*" En síntesis, para la autora, todo lo que concebimos como sexual sería un producto de la interacción entre la realidad genético-biológica y los discursos y prácticas culturales. (2006:27)".

Es así que podemos dar cuenta del por qué decidimos centrarnos desde una perspectiva de género para investigar la violencia contra las mujeres.

Ana María Fernández retoma esta temática en su libro *Las lógicas sexuales*, en el cual manifiesta claramente que "Hablar de diferencia de género implica necesariamente poner en visibilidad las relaciones de poder entre hombres y mujeres. De lo contrario, se despolitiza el enfoque y se lo circunscribe a estudios descriptivos. Que ambos géneros sean "prisioneros de los mandatos de género" no nos iguala en las desdichas; al perderse la dimensión política (...), también perderán precisión los diseños de una agenda política-social" (2009: 17).

Si bien nuestra investigación adscribe a una perspectiva de género para abordar la temática que nos convoca, en la misma recortamos la problemática de las violencias contra las mujeres. Por ello se torna necesario realizar una genealogía (Fernández, A. M. 1999: 269-270) dado que se ha equiparado la categoría de género con la de mujer. En principio, el concepto de género es un término relacional, que incluye en su definición la investigación de los dispositivos de poder inscriptos en estas relaciones, por esto mismo se planteó, al interior del equipo, la necesidad de posicionarnos desde esta perspectiva. Retomando ahora, la distinción entre género y mujer, esta última designa al conjunto que en estas relaciones de poder ha quedado y actualmente queda subordinado. "Confundir" ambos términos es como equiparar clase con obreros/as (Castellanos, 2006). Esta equiparación es producto de un momento socio-histórico en el cual los movimientos feministas requerían de una categoría que pareciera "más neutral" a fin de lograr una mayor legitimidad dentro del ámbito académico. Dado que servirse del concepto de "mujer" estaba vinculado a la adscripción al movimiento feminista, poniendo así en riesgo el "valor de verdad" de dichos enunciados científicos. En la actualidad gozan de una amplia aceptación, los estudios de género, y ya no requiere este tipo de "camuflaje", por

lo tanto, encontramos trabajos donde se precisan claramente estos términos, distinguiendo si van a desarrollar temas sobre las mujeres, las masculinidades, las relaciones entre los géneros, etc.

Asimismo desde las conceptualizaciones de Foucault, se ha producido un cambio en los ámbitos científicos, en tanto se ha aceptado dentro de la comunidad que el poder y la política son immanentes a las producciones teóricas, lo que ha permitido que puedan utilizarse términos que antes eran devaluados, como el de mujer.

Una nueva episteme para pensar las diferencias: la multiplicidad

En la mujer de la ilusión, Ana María Fernández, había cuestionado los aprioris conceptuales desde donde se pensaban las identidades y las diferencias en la modernidad. En este período histórico reinaban las lógicas binarias, en las cuales uno de los polos se transformaba en el único, y lo "diferente" era pensado como lo otro, complemento o suplemento. Por eso mismo la autora hace referencia a la "episteme de lo mismo". Lo que se constituye como lo Único se transforma en "medida de todas las cosas". En este momento histórico se equiparaba al hombre con LO HUMANO: Hombre=hombre. Pero tampoco era cualquier hombre, la categoría de lo masculino estaba basada en un varón: ciudadano, adulto, blanco, europeo, de clase media-alta. Todos aquellos grupos que quedaban por fuera de esta categoría eran considerados "diferentes". Pero en ese mismo acto esa diferencia queda desigualada, en tanto se basa en la comparación con el primer término considerado como hegemónico, superior. En palabra de A. M. Fernández: "en nuestros mundos, no estamos frente a una diferencia en sí que es desigualada posteriormente por una sociedad injusta, sino que, en el mismo movimiento en que se distingue alguna particularidad como "la" diferencia, necesariamente se instituye la desigualdad." (2009:17). Entonces esta lógica para pensar identidades y diferencias no sólo es binaria, sino también, atributiva y jerárquica (Fernández, 1996). Ha sido desde esta lógica desde donde se han constituido los discursos (saberes científicos, las prácticas profesionales, valoraciones morales, etc.) propios del dispositivo de sexualidad modernos.

Pero los nuevos modos de subjetivación propios de nuestra época nos convocan a pensar, como lo advierte A. M. Fernández en "El orden sexual moderno y las diversidades sexuales" (2012), en categorías conceptuales y metodológicas que puedan captar las lógicas de la diversidad.

En el proceso constructivo de su teoría, esta autora, además de problematizar estos aprioris conceptuales para pensar las diferencias, plantea, basándose en los aportes de otros autores como: Deleuze, una posible respuesta a estos problemas, planteando una nueva lógica para pensar las identidades y las diferencias. "... ¿Cómo operar con una lógica de la diferencia que no se sostenga en él a priori epistémico de la diferencia como negativo de lo idéntico? De allí la importancia otorgada a pensar *multiplicidades* y no *la* diferencia, *producciones de subjetividad* y no sujeto." (2009: 184). A partir de los desarrollos de Deleuze extrae el término de multiplicidad y diversidad. "Por multiplicidad no se entiende el muchos de lo Uno ni el rechazo de identidades y totalizaciones, si no aquello que escapa a dualismos y binarismos generalmente reductivos, que incita a pensar desde lógicas no disyuntivas, desde el "y" y el "entre". No se trata de pensar una multiplicidad como lo que tienen muchas partes, como mera adiciones de parte, sino como lo que está plegado de muchas maneras" (2009: 185). Es así que esta lógica colectiva, como ella la llama, son formas organizativas que resisten delegaciones, jerarquías y liderazgos fijos, que mutan, se componen y descomponen y vuelven a componerse de otra forma, desde una lógica situacional. La multiplicidad entonces se trata de pensar

en diferencias que no refieran a identidad: en diferencias de diferencias: “Un mundo donde quepan muchos mundos” consigna del zapatismo que puso en acto la ideas de diferencias que no remiten a ningún centro.

A partir de pensar la temática para el presente Congreso, se nos abrieron nuevos interrogantes dentro de la investigación: ¿Cómo pensar la categoría mujer? ¿Cómo definirla sin caer en reduccionismos, binarismos, que violentan lo diverso? ¿Cómo podemos aplicar esta lógica de la multiplicidad y diversidad en el interior mismo de esta categoría? ¿Cómo realizar articulaciones con otro tipo de desigualaciones que atraviesan a la categoría mujer, sin que necesariamente sean particularidades de su género? Este tipo de posicionamiento teórico también implica un nuevo modo de posicionamiento político, que critica la soledad (propio de nuestra época hipermoderna) de las “políticas de la diferencia” y la necesidad de articular con otros grupos subordinados. Componer con otros, en red, sosteniendo tensiones entre diferencias y “estrategias” (Foucault: 1978) comunes, basadas principalmente en el cuestionamiento de los dispositivos de desigualación, opresión y discriminación. Esto no significa poner todo en pie de igualdad, anulando las diferencias: ya se sabe que modificando el modo de producción, no se modifican necesariamente las opresiones de género, pero tampoco se puede lograr una equidad entre hombres y mujeres, si se ejercen otro tipo de dominaciones.

Para concluir, retomaremos algunas palabras de la autora, la cual plantea una lucha emancipatoria, que se propondría como meta cuestionar en acto al poder como dominio (de mujeres, campesinos, homosexuales, pobres, etc.), e instaurarlo como potencia. Es decir, para trabajar sin explotación y vivir el amor, sin que esto suponga dominar a quién amo.

BIBLIOGRAFIA

Castellanos, G.: Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna. Cali Universidad del Valle. 2006.

Fernández, A.M.: Notas para la constitución de un campo de problemas de la subjetividad en Instituciones estalladas. EUDEBA- Buenos Aires- 1999

Fernández, A.M.: Caps. 2 y 10 en La Mujer de la ilusión. Editorial Paidós- Buenos Aires- 1993

Fernández, A.M.: Las lógicas sexuales: amor, política y violencias. Ediciones Nueva Visión -Buenos Aires- 2009

Fernández, A.M.: El orden sexual moderno y las diversidades sexuales. Revista Actualidad psicológica. Septiembre 2012

Foucault, M.: Cap. 2: Método en Historia de la sexualidad. Siglo XXI Ediciones -México- 1978.

Foucault, M.: El sujeto y el poder en Discurso, Poder y Subjetividad. Ediciones El Cielo por Asalto -Buenos Aires- 1995.

Maffia, D.: “Sujetos, política y ciudadanía”. En Chaheer, Sandra. Santoro, Sonia.(compiladoras) Las palabras tienen sexo. Buenos Aires, Artemisa Comunicación Ediciones-2007.